

Aceptar/rechazar formula para infantes del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP)

El centro o el hogar de cuidado diurno familiar participando con CACFP debe ofrecer al menos un tipo de fórmula infantil fortificada con hierro que cumpla con los requisitos descritos en USDA Memo CACFP 06-2025: Alimentación de lactantes y necesidades de comidas en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos. Preguntas y respuestas, un padre o guardián puede optar por aceptar la fórmula ofrecida o rechazar la fórmula ofrecida y suministrar leche materna extraída o una fórmula infantil fortificada con hierro en su lugar.

Formula para infantes que ofrece el centro/proveedor: _____

Debe ser completada por el padre/guardian

Complete la siguiente información y envíe este formulario a su centro o proveedor

Nombre del infante: _____

Fecha de nacimiento: _____

Nombre del padre/de la madre/del tutor: _____

Check Marque todos los que apliquen:

- Me gustaría que mi niño/a recibiera la formula para infantes fortificada que suple el centro/proveedor.
- Yo supliré mi propia formula (nombre de la formula fortificada con hierro aprobada): _____

Note: La fórmula para infantes provista por el padre/guardián debe ser fortificada y cumplir con los requisitos descritos en el USDA Memo CACFP 06-2025. Otras fórmulas infantiles no se pueden sustituir a menos que el bebé tenga una discapacidad que restrinja su dieta, y el padre/guardián proporciona una declaración médica firmada por un profesional de la salud con licencia estatal o un dietista registrado. La declaración medica está disponible en la sección "[Medical Statements](#)" en la página de web del Departamento de Educación del estado de Connecticut (CSDE), [Special Diets in CACFP Child Care Programs](#) (Dietas Especiales en el CACFP Programas de Cuidado de Niños).

- Yo proveeré leche materna para mi niño/a.
- Yo proveeré leche materna para mi niño/a en el centro u hogar de cuidado de niños.

Firma del padre/de la madre/del tutor: _____

Fecha: _____

Aceptar/rechazar formula para infantes para el CACFP

Para obtener más información, visite la página web del CSDE, [Feeding Infants in CACFP Child Care Programs](#) o comuníquese con el personal del CACFP en Connecticut State Department of Education, Bureau of Child Nutrition Programs, 450 Columbus Boulevard, Suite 504, Hartford, CT 06103-1841. Este formulario está disponible en https://portal.ct.gov/-/media/sde/nutrition/cacfp/infants/accepting_rejecting_infant_formula_cacfp_spanish.pdf.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDAProgramComplaintForm-Spanish-Section508Compliant.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
- (2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

El Departamento de Educación del Estado de Connecticut está comprometido con una póliza de igualdad de oportunidades/acción afirmativa para todas las personas calificadas. El Departamento de Educación de Connecticut no discrimina en ninguna práctica laboral, programa de educación o actividad educativa en base a raza; color; credo religioso; edad; sexo; embarazo; orientación sexual; peligros al sistema reproductivo en el lugar de trabajo, identidad o expresión de género; estado civil; origen nacional; ascendencia; represalias por discriminación o coerción previamente opuesta, discapacidad intelectual; información genética; discapacidad de aprendizaje; discapacidad física (incluida, entre otros, ceguera); discapacidad mental (historial pasado/presente de la misma); estado militar o veterano; víctimas de violencia doméstica; o antecedentes penales en el empleo estatal, a menos que haya una calificación ocupacional de buena fe excluyendo a las personas en cualquiera de las clases protegidas antes mencionadas. Las preguntas sobre la póliza de antidiscriminación del Departamento de Educación del Estado de Connecticut deben dirigirse a: Abogado Louis Todesco, Departamento de Educación del Estado de Connecticut, por correo a 450 Columbus Boulevard, Hartford, CT 06103-1841; o por teléfono al 860-713-6594; o por correo electrónico a louis.todesco@ct.gov.